



Sesión: 32  
Fecha: 17-06-2020  
Hora: 14:10

## Proyecto de Resolución N° 1157

### Materia:

Expresa su preocupación a S. E. el Presidente de la República por el cierre de sus embajadas en Dinamarca, Grecia, Rumania, Siria, y Argelia, exhortándolo a reconsiderar la aplicación de esta medida.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 **Vlado Mirosevic Verdugo**
- 2 **Alejandro Bernales Maldonado**
- 3 **Maya Fernández Allende**
- 4 **Carmen Hertz Cádiz**
- 5 **Carlos Abel Jarpa Wevar**
- 6 **Manuel Matta Aragay**
- 7 **Jaime Naranjo Ortiz**
- 8 **Catalina Pérez Salinas**
- 9 **Pablo Vidal Rojas**
- 10 **Gonzalo Winter Etcheberry**



### Adherentes:

1



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXPRESA SU PREOCUPACIÓN S.E PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POR EL CIERRE DE SUS EMBAJADAS EN SIRIA, RUMANIA, DINAMARCA, GRECIA Y ARGELIA, EXHORTÁNDOLO A RECONSIDERAR LA APLICACIÓN DE ESTAS MEDIDAS.**

**Vistos:**

Lo dispuesto en el Artículos 63° y 65° de la Constitución Política de la República; en la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en Reglamento de la H. Cámara de Diputados

**Considerando:**

1. Que el viernes 5 de junio la Cancillería le comunicó a los representantes de Chile en Siria, Rumania, Dinamarca, Grecia y Argelia el cierre de sus respectivas embajadas en dichos países hacia finales de año<sup>1</sup>.
2. Que la Cancillería ha fundamentado esta decisión en el proceso de modernización de sus funciones y presencia en el exterior, que incluye una reubicación de sus misiones diplomáticas. Se estima que el cierre de estas cinco embajadas significaría un ahorro para las arcas fiscales que permitiría retener entre tres y cuatro mil millones de pesos que eran destinados para sus funcionamientos.
3. Que la creación de la Ley 21.080 destinada a modernizar el funcionamiento de la Cancillería, se entiende que su espíritu modernizador tiene por propósito extender y fortalecer la presencia de Chile en el exterior.
4. Que el cierre de cinco embajadas representa un retroceso para el despliegue de Chile en el escenario internacional y no tiene precedentes en la diplomacia chilena desde el retorno a la democracia. Chile es una democracia abierta al mundo e inserta en el proceso de globalización con un creciente desarrollo de su economía

<sup>1</sup> <https://www.emol.com/noticias/Economia/2020/06/07/988431/Cinco-embajadas-chilenas-cerraran.html>



exportadora, cuestión que ha sido facilitada por el trabajo que ha hecho la Cancillería en sus últimos 30 años.

5. Que en particular el cierre de tres Embajadas que son parte de Unión Europea, con la cual estamos culminando un proceso de negociaciones para modernizar lo logrado en el Acuerdo de Asociación de 2002, es especialmente preocupante ya que no se puede soslayar el valor del voto entregado por cada país para llegar a ese acuerdo.
6. Que el cierre de dos embajadas en países del Oriente Medio tampoco representa una buena estrategia, principalmente desde un punto de vista político, dada la sensibilidad de la región, la posición estructural de Chile y los interesantes avances logrados en los últimos años en las relaciones con esos países que han significado interesantes frutos en el comercio, pero muy especialmente en la política<sup>2</sup>.
7. Que no es sano sacrificar nuestra presencia diplomática en razón de un ahorro del gasto fiscal, las embajadas cumplen un rol más amplio que el de un facilitador de relaciones comerciales, rol que evidentemente cumplen, pero son también interlocutoras en el ámbito político, social y cultural. Nuestra política exterior requiere de una visión táctica y estratégica a mediano y largo plazo, tomando en consideración las relaciones políticas, culturales y económicas que vinculan un determinado país con Chile.

**POR TANTO**, en virtud de lo dispuesto en el en el Artículos 63° y 65° de la Constitución Política de la República; en la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en Reglamento de la H. Cámara de Diputados. Los Diputados y Diputadas que suscriben vienen en presentar el siguiente:

---

<sup>2</sup> <https://www.foropoliticaexterior.cl/declaracion-del-foro-permanente-de-politica-exterior-sobre-el-cierre-de-embajadas-anunciado-por-el-gobierno/>



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados acuerda expresar su preocupación a S.E. Presidente de la Republica por el cierre de sus embajadas en Siria, Rumania, Dinamarca, Grecia y Argelia, y lo exhorta a reconsiderar la aplicación de estas medidas.

Vlado Mirosevic Verdurgo  
H.Diputado de la Republica





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. WLADO MIROSEVIC V.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CATALINA PÉREZ S.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GONZALO WINTER E.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. PABLO VIDAL R.



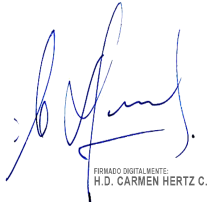
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MAYA FERNÁNDEZ A.



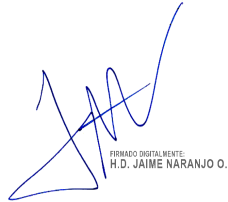
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ALEJANDRO BERNALÉS M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MANUEL MATTA A.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CARMEN HERTZ C.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME NARANJO O.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CARLOS A. JARPA W.

